



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 SISTEMA DE RETIRO
 PO BOX 21769
 SAN JUAN PR 00931-1769
 TEL. 787-751-4550

PRÉSTAMO NÚMERO

www.retiro.upr.edu

SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL

<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Adelanto				Cheque por Correo: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nombre _____ Apellidos (ambos) _____			Número de Seguro Social _____		
Dirección Postal _____			Teléfono Residencial o Celular _____		
Dirección Residencial _____			Teléfono de Oficina _____		Núm. Extensión _____
Puesto _____		Sexo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Correo Electrónico _____		
Recinto _____	Facultad u Oficina _____	Departamento _____		Fecha de Nacimiento: dd/mm/yyyy _____	
Propósito del Préstamo _____		¿Está protegido por la Ley de Quiebra? Si <input type="checkbox"/> Fecha Radicación _____ No <input type="checkbox"/>		Certificación Sección de Beneficios	
Deudas Vigentes:		Préstamo Personal		Préstamo Hipotecario	
Sistema de Retiro Universidad de PR		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Certifico que el participante en referencia cuenta con: \$ _____ en aportaciones individuales acumuladas equivalentes a _____ años de servicios al _____ de _____ de _____. Fecha _____ Rep. Autorizado _____	
Sistema de Retiro ELA		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Sistema de Retiro Aut. Energía Eléctrica		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Sistema de Retiro para Maestros		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Sistema de Retiro de la Judicatura		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Cantidad Solicitada:			Para pagar en:		
<input type="checkbox"/> Máximo <input type="checkbox"/> Que me sobren \$ _____ <input type="checkbox"/> Sobrante con el mismo pago <input type="checkbox"/> Otras opciones _____			<input type="checkbox"/> 12 meses <input type="checkbox"/> 48 meses <input type="checkbox"/> 24 meses <input type="checkbox"/> 60 meses (Máximo) <input type="checkbox"/> 36 meses <input type="checkbox"/> Otro término (entre 1 y 60 meses) _____		
Nombre del Cónyuge _____		Número de Seguro Social del Cónyuge _____		Agencia donde trabaja el Cónyuge _____	
Certifico que tengo conocimiento del Reglamento del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico para la Concesión de Préstamos Personales y convengo en que las disposiciones de dicho Reglamento formen parte del contrato de préstamos de ser éste concedido.					
_____			_____		
Fecha			Firma		
CERTIFICACIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS					
(15 DÍAS CALENDARIO DE VIGENCIA)					
Certifico que _____ es empleado/a de la Universidad de Puerto Rico donde desempeña el puesto de _____, con estatus _____; devenga un sueldo de \$ _____ y que la fecha de su nacimiento según el certificado de nacimiento radicado en esta Oficina es _____. Certifico, además, que el empleado disfruta o disfrutó en los pasados 12 meses de Licencia _____ por el periodo comprendido del _____ hasta el _____ y tiene deuda de sueldo de \$ _____.					
_____			_____		
Fecha			Director, Oficina de Rec. Humanos o Rep. Autorizado		

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
FONDO DE RETIRO

CERTIFICACIÓN

Certifico tener conocimiento del Reglamento de Préstamos Personales, específicamente de los Artículos III – Elegibilidad, IV – Margen Prestatario, el Artículo V – Garantía y el Artículo VI – Disposiciones Generales, cuyo parte del contenido aparece a continuación:

Artículo III – Elegibilidad

Tendrá derecho a solicitar un préstamo personal todo participante del Sistema en servicio activo que tenga un crédito mínimo de tres (3) años de servicios. No cualificará para este tipo de préstamo ningún participante que se encuentre en uso de licencia de la Universidad de Puerto Rico con excepción de aquellos que estén en licencia ordinaria por vacaciones o enfermedad, licencia por maternidad, licencia sabática, licencia extraordinaria con sueldo, o licencia sin sueldo, siempre y cuando el participante haya mantenido su aportación individual y patronal al Sistema de Retiro, o licencia sin sueldo concedida para desempeñar un cargo en cualquier rama de gobierno.

Artículo IV – Margen Prestatario

Ningún préstamo personal podrá exceder la totalidad de las aportaciones individuales del participante en el Sistema. La cantidad a prestar se determinará en múltiplos de cincuenta dólares (\$50.00). La Junta determinará, dentro de esta cantidad máxima y de acuerdo con la disponibilidad de fondos, el máximo del préstamo personal a conceder a cualquier participante.

Se limita también el margen prestatario del participante a que las amortizaciones mensuales del préstamo personal, unidas a las amortizaciones mensuales que pueda tener dicho participante por concepto de un préstamo hipotecario concedido por el Sistema, o cualquier otro Sistema de Retiro auspiciado por el Gobierno, no excedan de un cincuenta por ciento (50%) del sueldo bruto del participante.

Artículo V – Garantía

Todo préstamo personal estará garantizado por:

1. El total de las aportaciones individuales acumuladas por el prestatario a la fecha de aprobación del préstamo, mas las que acumule en el futuro. De no cumplir con su obligación de la amortización mensual del préstamo, dichas aportaciones individuales serán aplicadas para liquidar el balance deudor. Esta acción obliga al reembolso total de las aportaciones individuales, así aplicadas y el deudor perderá todo derecho adquirido en el Sistema y dejará de ser participante hasta tanto las reembolse y cumpla con todos los requisitos del Sistema.
2. La cesión a favor del Sistema de su sueldo mensual y cualquier beneficio provisto por el Sistema.
3. Un seguro de vida, cuyo costo sufragará el participante, a favor del Sistema por el balance deudor del préstamo.

Artículo VI – Disposiciones Generales

Término – En ningún caso el término del préstamo podrá exceder de 60 meses.

Préstamo en Vigor y Amortización Máxima – Ningún participante podrá tener al mismo tiempo mas de un préstamo personal.

Renovación – Ningún préstamo podrá renovarse hasta tanto haya transcurrido doce (12) meses a partir de la fecha de radicación y se hayan efectuado las amortizaciones correspondientes.

Fecha

Firma del Participante

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
FONDO DE RETIRO

PAGARÉ Y AUTORIZACION DE DESCUENTO

IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO	TASA DE PORCENTAJE ANUAL	NÚMERO DE PRÉSTAMO
NOMBRE		DIRECCIÓN	TÉRMINO
			FECHA DE ORIGINACIÓN

El presente pagaré evidencia mi préstamo con el Fondo de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (en adelante el FONDO) por la cantidad arriba indicada. Me comprometo a pagar al FONDO, la suma acordada, conforme al plan de pagos aquí pactado hasta su total y completo cumplimiento, incluyendo entre otros, intereses y penalidades.

Acepto pagar al FONDO el principal e interés pactado sobre esta obligación, satisfecho en un total de _____ plazos de \$_____ cada uno, comenzando el _____. Sucesivamente los plazos restantes serán pagaderos el último día de cada mes subsiguiente, hasta tanto el principal y los intereses de esta obligación sean satisfechos en su totalidad, en o antes de la fecha de vencimiento acordada, _____. Si por cualquier razón incurriere en mora o falta de pago me comprometo a pagar un interés o recargo del 2% o el interés prevaeciente a ese momento, cual sea mayor, computado mensualmente sobre el pago mensual, transcurridos quince (15) días del mes siguiente a cualquier mensualidad vencida. De quedar pendiente algún balance luego de vencido el último plazo, pagaré al FONDO intereses al _____% anual sobre el balance pendiente de pago.

Autorizo a que de mi sueldo, compensación o beneficio de pensión, el FONDO me descuenta la cantidad de \$_____ como amortización mensual del préstamo, incluyendo en dicho descuento la cantidad necesaria para cubrir el pago de principal e interés. De separarme del servicio voluntaria o involuntariamente, o de disfrutar licencia sin sueldo, o ser suspendido temporalmente de empleo y sueldo, o ser suspendido el pago de mi pensión o si por cualquier motivo la Oficina de Nóminas no efectuará el descuento que mediante esta obligación autorizo, me comprometo a efectuar el pago directamente al FONDO, mediante cheque o giro postal, mientras el descuento no se efectúe de mi sueldo. De ser necesario, autorizo a que se le entregue o aplique a la duda cualquier cheque, aportación o crédito a mi favor que se expida o aparezca a mi nombre procedente del FONDO, la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de Hacienda o cualquier otra agencia, instrumentalidad o dependencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus municipios, en caso de mi incumplimiento con los términos y condiciones aquí dispuestos.

Convengo que, si el préstamo aquí garantizado adviniera en atrasos por más de tres mensualidades, el FONDO podrá declarar vencida la totalidad de la deuda y proceder al cobro de la misma, utilizando cualesquiera de los mecanismos o garantías dispuestas en el Reglamento para la Concesión de Préstamos Personales y el Reglamento para el Cobro de Prestamos en Atrasos del Sistema. Toda deuda declarada vencida, dejará de ser pagadera a plazos y se convertirá en una simple. En tal caso, no se requerirá aviso, presentación o demanda de pago y se renunciará al derecho de protesto. Certifico tener pleno conocimiento de que esta deuda está garantizada por mis aportaciones e intereses en el FONDO, o por la anualidad o pensión que esté recibiendo o en el futuro reciba, por el seguro de vida incorporado a la misma y/o los beneficios por muerte que en su día correspondan a mis beneficiarios, herederos o causahabientes. Ratifico, además, que el derecho del FONDO a aplicar en contra de mis aportaciones e intereses la deuda que aquí garantizo resultará en la pérdida de mis derechos a pensión o beneficios para mis herederos o causahabientes.

En caso de cobro por la vía judicial, me someto libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, y por este medio me responsabilizo a sufragar las costas, gastos y honorarios de abogado incurridos en cualquier acción de cobro sobre lo aquí adeudado.

Al firmar este pagaré me obligo solidariamente a pagar el préstamo conforme a lo pactado y a cumplir con todos sus términos y condiciones. Autorizo al FONDO, a divulgar a cualquier agencia de crédito la información de mi experiencia de crédito.

Fecha

Firma del Deudor (Favor de utilizar tinta azul)